



MAT.: AUTORIZA DESCUENTO A FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, POR CONCEPTO DE ATRASOS DESDE EL 16 DE MAYO AL 15 DE JUNIO 2022

ALGARROBO, 30 JUN 2022

DECRETO Nº P 2428



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 2.371 del 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2022.
10. D.A. Nº 2.394 del 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.
11. D.A. Nº 33 de fecha 05.01.2022, Establecen orden de subrogancias para la I. Municipalidad de Algarrobo.
12. D.A. Nº 947 de fecha 18.04.2022, Modifica D.A. Nº 33 de fecha 05.01.2022 que Establece orden de subrogancias para la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- D.A. Nº 516, de fecha 11.03.2021 que aprueba el acuerdo Nº 052 adoptado por el H. Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 08 de fecha 11.03.2021 y que por unanimidad de los señores concejales presentes, acuerdan aprobar el "Reglamento de trabajos extraordinarios y atrasos", para el personal regido por la Ley 19.378.
- D.A. Nº 625, de fecha 25.03.2021, que aprueba "Reglamento de trabajos extraordinarios y atrasos", para el personal regido por la Ley 19.378.
- Informe de la encargada de remuneraciones respecto de los atrasos de los funcionarios de salud desde el 16 de MAYO al 15 de JUNIO 2022.

DECRETO:

- I. Autorícese descuento por concepto de atrasos en las remuneraciones del mes de JUNIO 2022, de los funcionarios de Salud Municipal, regidos por la Ley 19.378, según el siguiente detalle:

Nº	FUNCIONARIO/A	MINUTOS ATRASOS	HORAS DE DESCUENTO	DESCUENTO EN PESOS
1	ALVAREZ GALLARDO ZARA	84 MIN	1 HORA	\$ 7.819
2	BARRAZA NECULMAN BRIGIDA	68 MIN	1 HORA	\$ 5.715
3	BARRIA GONZALEZ LORENA	122 MIN	2 HORAS	\$ 21.274
4	BERRIOS VEGA PAULA	100 MIN	1 HORA	\$ 8.523
5	ELIZONDO LARRONDO ROBERTO	66 MIN	1 HORA	\$ 3.254
6	GONZALEZ BAEZA NATALY	144 MIN	2 HORAS	\$ 8.226
7	OJEDA CATALAN LEVIS	89 MIN	1 HORA	\$ 9.205
8	TOLEDO AUAD MATIAS	177 MIN	2 HORAS	\$ 6.830
9	VIDAL BARERA LUIS	123 MIN	2 HORAS	\$ 17.046

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JYM/MGB/U.C/DVD/dto.
DISTRIBUCIÓN:
 → Secretaría Municipal (2)
 → Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 30 JUN 2022
 FECHA SALIDA: 01 JUL 2022
 OBSERVACIÓN Nº